

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 13 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes de reintegros de subvenciones.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Código Postal 41071, de Sevilla, donde podrán comparecer, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

A N E X O

1. Nombre beneficiario y NIF/CIF: Asociación Cultural «Tocon 2004». G18688390.

Número de expediente: 110/04.

Identificación del acto a notificar: Orden de inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida con fecha de 15 de diciembre de 2004.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.

2. Nombre beneficiario y NIF/CIF: Asociación de Lesión Cerebral Onubense (Alceo). G21294988.

Número de expediente: 118/03.

Identificación del acto a notificar: Orden por la que se acuerda el reintegro de la subvención concedida con fecha de 24 de noviembre de 2004.

Recursos: Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de Gastos Corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 29 de enero de 2008 (BOJA 37, de 21 de febrero de 2008), de la Consejería de Gobernación, por la que

se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, regula en su articulado las subvenciones a entidades locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2008.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81.A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Hinojares.

Objeto: Energ. Elect. Conservación y mant. red de agua potable y teléfono.

Cuantía de la subvención: 60.000,00 euros.

Fecha de concesión: 7.5.2008.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 7 de mayo de 2008.- La Delegada del Gobierno, M.^a Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A N U N C I O

Expediente: AL-03/2008-ET.

Interesado: Ruedo de Roquetas, S.L. CIF B-91275016. C/ Juan Pablos, núm. 25, C.P. 41013. Sevilla.

Infracción: 2 infracciones leves, arts. 43.1 y 29.6 del Reglamento Taurino Andaluz.

Sanción: De 30,05 a 150,25 euros.